Alcaldía de Supía	**FORMATO DE RELACIÓN DE ACTIVIDADES**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:	**CD-PS-20260103**
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA HOLGUIN ZAPATA IDENTIFICADA CON CC 1059709879 EXPEDIDA EN RIOSUCIO CALDAS
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION INDIGENA QUE PRESENTA DESARMONIAS MENTALES IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS DESDE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y JUSTICIA PROPIA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN COLONAL CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA.
PERIODO DEL INFORME:	01 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO 2026
INFORME N°	PRIMERO
SUPERVISOR (A):	**SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ**

Durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero hasta el (28) de Febrero del 2026, se realizaron las siguientes actividades las cuales están contempladas en el contrato No: **CD-PS20260103**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
ACTIVIDAD	**AVANCES**
1. Realizar seis (6) atenciones mensuales a comunidad en la sede comunitaria del cabildo donde se detectan los casos que requieran servicios psicosociales con temas referentes a agresiones físicas, verbales, psicológicas, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y cualquier otra condición de salud mental, con el fin de brindar rutas para la posible solución de las problemáticas presentadas.	• El día **8 de febrero de 2026,** Se realizó atención psicológica a comuneros de Tizamar, con el fin de recibir atención integral para armonizar la convivencia comunitaria por consumo de sustancias psicoactivas del menor de edad de su núcleo familiar se llevó a cabo atención psicosocial con la familia, en respuesta a la situación de desarmonía generada por el consumo de sustancias psicoactivas de un integrante menor de edad. Durante el encuentro se generó un espacio de escucha activa y diálogo orientado a identificar las principales

	tensiones, preocupaciones y afectaciones emocionales en el núcleo familiar, Se reconoció que la situación ha generado rupturas en la comunicación, incremento en los niveles de conflicto y sentimientos de angustia e impotencia por parte de los cuidadores. Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer estrategias de acompañamiento al menor, promoviendo la corresponsabilidad familiar en la búsqueda de soluciones. Desde el programa psicosocial se brindaron orientaciones sobre la importancia de crear un ambiente protector, establecer límites claros, fomentar el diálogo respetuoso y reconocer las capacidades del menor para participar en procesos de cambio. Igualmente, se sugirió la articulación con rutas de atención especializadas en prevención y tratamiento del consumo, como apoyo integral al caso. **CONCLUSIONES:** La atención concluyó resaltando el compromiso de la familia en acompañar al menor desde el cuidado afectivo, la escucha y la búsqueda conjunta de alternativas que permitan armonizar la convivencia, prevenir mayores riesgos y fortalecer los vínculos familiares. • El día **15 de febrero de 2026,** Se brindo atención psicológica a comuneros Dosquebradas, con el fin de dar seguimiento a casos de desarmonía en la convivencia comunitaria por amenazas y divulgación de información de carácter confidencial. Durante el encuentro se abrió un espacio de escucha y análisis colectivo en el que los participantes expresaron sus preocupaciones frente a las afectaciones emocionales, sociales y de confianza que estos hechos han

	ocasionado dentro de la comunidad, se identificó que las tensiones han generado desconfianza entre comuneros, dificultades en la comunicación y riesgo de fractura en los lazos comunitarios. Desde el programa psicológica se orientó sobre la importancia de manejar las emociones de manera constructiva, evitar la escalada de conflictos y promover el respeto mutuo como base de la convivencia. Asimismo, se resaltó la necesidad de fortalecer mecanismos internos de resolución pacífica de conflictos, así como de proteger la información sensible que pertenece al ámbito comunitario. **CONCLUSIONES:** La atención concluyó con avances positivos sin novedades que afecten el proceso de reivindicación de derechos de las personas involucradas en el proceso • El día **16 de febrero 2026,** Se brindo atención psicológica en la sede comunitaria a comunero de El Brasil, con el propósito de activar la ruta integral de atención frente a una situación de desarmonía familiar, originada en conflictos derivados de responsabilidad del cuidado integral de un menor de edad. Durante la atención se escucharon las percepciones y preocupaciones del comunero, identificando tensiones familiares derivadas de la distribución de roles de cuidado, las dificultades en los acuerdos entre los miembros de la familia y las afectaciones emocionales asociadas a la situación, se ofrecieron orientaciones sobre la importancia de garantizar el bienestar del menor como prioridad, fortalecer los canales de diálogo respetuoso y establecer acuerdos claros de corresponsabilidad. Asimismo, se socializó la ruta integral de atención disponible, resaltando la necesidad de articular con las instancias

	comunitarias y entidades competentes para garantizar un acompañamiento oportuno y efectivo. **CONCLUSINES:** La atención concluyó con el compromiso de avanzar en el proceso de acompañamiento integral, promoviendo la armonización de la convivencia familiar y la protección de los derechos del menor. • El día **20 de febrero de 2026** Se realizó atención psicológica a comuneros, Se brindó atención psicosocial a comuneros involucrados en un conflicto comunitario derivado de daño en bien de servicio comunitario. Durante el encuentro se generó un espacio de escucha activa y diálogo en el que los participantes expusieron sus percepciones frente a los hechos, así como las tensiones y malestares que la situación ha generado en la convivencia comunitaria, se identificaron sentimientos de inconformidad, desconfianza y preocupación por el deterioro de los lazos de cooperación, fundamentales para la vida en comunidad se relaciona orientaciones sobre la importancia de tramitar los desacuerdos de manera pacífica, fomentar la comunicación asertiva y fortalecer el sentido de corresponsabilidad en el cuidado de los bienes colectivos, se resaltó la necesidad de establecer mecanismos de conciliación interna y compromisos comunitarios que permitan reparar el daño causado, reconstruir la confianza y garantizar la preservación de los recursos comunes. **CONCLUSIONES:** La atención concluyó con la disposición de los comuneros para continuar participando en procesos de diálogo y concertación, encaminados a armonizar la convivencia y salvaguardar el bienestar

	colectivo. El día **23 de febrero de 2026** Se realizó acompañamiento y orientación psicológica a una comunera de Alto Sevilla con el fin de dar seguimiento a proceso del cumplimiento de acuerdos de custodia de menor de edad. Durante la atención, la comunera expresó sus avances y dificultades frente a la implementación de dichos acuerdos, señalando los retos que se han presentado en la convivencia familiar y en la corresponsabilidad de cuidado, se relacionó en el espacio la importancia de fortalecer la rede de apoyo familias con estrategias de diálogo para garantizar la estabilidad emocional del menor y mantener como prioridad la protección integral de sus derechos, se brindaron orientaciones enfocadas en el manejo constructivo de los conflictos, la consolidación de acuerdos claros y sostenibles, y la necesidad de mantener una comunicación respetuosa y orientada al bienestar del niño. **CONCLUSIONES:** Se generaron con el compromiso de continuar el proceso de acompañamiento psicosocial, promoviendo el cumplimiento de los acuerdos de custodia y la armonización de la convivencia familiar en beneficio del menor. El día **28 de febrero de 2026** Se realizó atención en psicología en la sede comunitaria a comuneros, para activar la ruta de atención integral por conflictos de convivencia comunitaria por hurto y daño ene el bien ajeno, se activa la ruta para iniciar el proceso de indagación y procesos a seguir. **Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.**

2. Realizar tres (3) acompañamientos mensuales en los casos reportados de violencias basadas en genero dentro del territorio, con el fin de salvaguardar la atención y el acceso a las rutas pertinentes a cada una de las comuneras.	• El día **04 de febrero del 2026,** en la sede comunitaria se realizó reunión interinstitucional, con el fin de revisar casos atendidos de vulneración de derechos y proyectar acciones de y seguimiento para reivindicar los derechos humanos que han sido vulnerados en el contexto de las violencias basadas en género. Se priorizan los casos donde han sido recurrentes los patrones de repetición de violencia. • El día **06 de febrero del 2026,** Se realizó acompañamiento jornada de reunión al programa de territorio con el fin de avanzar en la ruta de atención integral para la atencion de casos de mala convivencia comunitaria derivada por la tenencia de las mejoras de los predios que se encuentran en jurisdicción del resguardo Cañamomo, se relaciona que hay que manejar conceptos claros relacionados con documentos procesos herencia les entre otros • El día **10 de febrero de 2026** Se realizó acompañamiento a comuneros quienes refieren que se requiere la atención integral para las victimas del conflicto armado quienes continúan el proceso de reivindicación de los derechos que se vulneraron en el marco del conflicto armado y fracturaron sus dinámicas familiares y comunitarias, es así como se establece el fortalecimiento del acompañamiento integral que se le debe brindar a la población víctima. **Nota: Se anexa formato cumplido y registro fotográfico.**

3. Realizar cuatro (4) visitas domiciliarias mensuales enfocadas en la recuperación de la salud mental, restablecimiento de derechos, el buen trato y el autocuidado dentro de las familias del Resguardo De Origen Colonial Cañamomo y Lomaprieta.	• El día **03 de febrero del 2026,** Se realizó visita domiciliaria en la comunidad de Guamal, con el fin de entregar resolución de decisiones para dirimir conflicto derivados por amenazas, consumo de sustancias psicoactivas, hurto. Teniendo como resultado el acatamiento de las orientaciones de las autoridades tradicionales sin evasión siendo así se tomaran las decisiones que hayan lugar por parte de las autoridades. • El día **07 de febrero del 2026,** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de Bajo Sevilla con el fin de realizar seguimiento a acuerdos comunitarios por la afectación a la convivencia comunitaria por daño al buen nombre derivado por comentarios con objeto de afectar la integridad entre comuneros vecino e integrantes de familia, se recibe que ha avanzado de manera positiva sin novedades que fracturen los compromisos que se generaron en las diligencias anteriores. • El día **14 de febrero de 2026** se realizó acompañamiento a la comisión jurídica en la recepción de denuncia en comunidad, por desarmonía comunitaria generada por sellamiento de un camino con fines de uso comunitario para cubrir un interés individual de un foráneo que compro en el territorio con tramites ajenos a los organizativos se procederá a dar apertura el caso para las respectivas citaciones que lleven a esclarecer y

	tomarlas decisiones que reivindiquen la convivencia comunitaria. • El día **14 de febrero de 2026** se realizó visita domiciliaria en la comunidad de Guamal, con el fin de atender una denuncia por conductas agresivas, En el contexto de violencia intrafamiliar donde se esta afectando la integridad de un adulto mayor y una menor de edad. Se procede a activar la ruta de atencion integral para garantizar la reivindicación de los derechos fundamentales de las personas afectadas **Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.**
4. Realizar dos (2) acompañamientos durante la vigencia del contrato con la construcción de la ruta de atención en salud mental con el fin de que pueda atender las diferentes formas en las cuales se presenta las problemáticas en el territorio de forma interinstitucional.	El día **13 de febrero del 2026** En el marco de la búsqueda de estrategias integrales para fortalecer la convivencia y la armonización comunitaria, se llevó a cabo una reunión en la que se abordó la importancia de la atención primaria en auxilio psicológico frente a situaciones de desarmonías comunitarias. Durante el encuentro, se socializó la necesidad de contar con un protocolo de primera respuesta que permita brindar contención emocional inmediata a las personas involucradas en conflictos internos, minimizando los impactos psicosociales y facilitando el restablecimiento de los lazos de confianza y respeto mutuo. Se resaltó que el auxilio psicológico en la fase primaria debe orientarse a la escucha activa, la validación de las emociones, el acompañamiento en la gestión de crisis y la canalización hacia rutas de atención más especializadas, de acuerdo con la gravedad de cada caso. Así mismo, se reconoció la relevancia de articular este proceso con las autoridades propias y las instancias comunitarias encargadas de velar por la armonía colectiva. Finalmente, los participantes coincidieron en la necesidad de fortalecer las capacidades

	locales mediante procesos de formación en primeros auxilios psicológicos, de manera que líderes, comuneros y equipos de apoyo puedan contar con herramientas oportunas para responder ante emergencias emocionales derivadas de las desarmonías comunitarias. **CONCLUSIONES:** - Se reafirmó la importancia de la atención primaria en auxilio psicológico como herramienta clave para responder de manera oportuna a las desarmonías comunitarias, evitando la escalada de los conflictos. - Se evidenció la necesidad de fortalecer la formación en primeros auxilios psicológicos a líderes comunitarios, comuneros y equipos de apoyo, con el fin de garantizar una red de contención emocional accesible y efectiva. - Se resaltó que la primera respuesta debe centrarse en la escucha activa, el manejo de crisis y la canalización adecuada hacia rutas de atención especializadas cuando el caso lo amerite. - Se destacó la importancia de articular este proceso con las autoridades propias y con las instancias comunitarias de justicia y psicología, para asegurar una atención integral y coherente con los principios del plan de vida comunitario. - Se concluyó que el fortalecimiento de estas estrategias contribuye a la prevención de nuevas desarmonías, promueve la convivencia pacífica y aporta a la construcción colectiva de bienestar en el territorio, el porcentaje de avance en la construcción de la ruta esta en un 40%, esto debido a que su construcción tiene influencia de

	diferentes actores como lo son, asesores de la universidad de caldas, Universidad de Antioquia, autoridades y médicos tradicionales del resguardo, en la articulación, del mismo modo las reuniones que se han concertado han tenido como compromisos seguir en la investigación y articulación para los avances correspondientes. • El día **24 de febrero de 2026** En el resguardo indígena Cañamomo se desarrolló una jornada de capacitación orientada a resaltar la importancia del trabajo articulado entre las diferentes áreas y programas comunitarios en la atención de desarmonías. La actividad reunió a representantes de las comisiones de justicia propia, salud, educación, psicología, derechos humanos y demás instancias de apoyo, con el propósito de fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional al interior del territorio. Durante la jornada se reflexionó acerca de cómo la fragmentación en la atención puede generar vacíos y prolongar los conflictos, mientras que la articulación permite respuestas integrales, oportunas y coherentes con el plan de vida del resguardo. Se destacó que cada área aporta conocimientos y herramientas específicas que, al sumarse, potencian la capacidad comunitaria para abordar de manera efectiva los casos de desarmonía y garantizar procesos de reparación, armonización y reconciliación, así mismo, se compartieron experiencias exitosas de trabajo conjunto, evidenciando que la comunicación fluida y la corresponsabilidad entre programas son claves para prevenir y atender situaciones que afectan la convivencia. Finalmente, se reiteró el compromiso colectivo de continuar fortaleciendo la unidad organizativa, consolidando rutas claras de atención y promoviendo el diálogo permanente como

	camino para la armonización comunitaria. Nota: Se anexa formato de cumplido y registro fotográfico.
5. Realizar una (1) capacitación mensual a diferentes grupos, comités de apoyo asociaciones y comunidad en general enfocada en brindar herramientas que promuevan el cuidado de la salud mental y la creación de métodos que sean aplicables en contextos comunitarios individuales.	• El día **21 de febrero del 2026**, Se llevó a cabo la reunión mensual de capacitación dirigida a diferentes grupos, comités de apoyo, asociaciones y comunidad en general, con el propósito de brindar herramientas orientadas al cuidado de la salud mental y a la creación de métodos aplicables tanto en contextos comunitarios como individuales, con especial énfasis en la población joven, se realizó la intervención con un rango de edades entre los 8 y 26 años de edad, teniendo presente que también se encontraban los acudientes de cada uno de los menores una población adulta entre los 32 y 65 años de edad, la jornada se socializaron estrategias de autocuidado, manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias. Se resaltó la importancia de reconocer la salud mental como un pilar fundamental para el bienestar integral y la convivencia armónica, especialmente en escenarios donde los jóvenes enfrentan presiones sociales, familiares y comunitarias, se propuso la construcción de metodologías participativas que permitan a los y las jóvenes convertirse en multiplicadores de buenas prácticas, fomentando el liderazgo, la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo. La capacitación buscó fortalecer

	la corresponsabilidad entre comunidad, familias y programas de apoyo, entendiendo que la protección de la salud mental requiere un trabajo conjunto y constante. Finalmente, los participantes reafirmaron su compromiso de aplicar lo aprendido en sus espacios de vida cotidiana y en los procesos colectivos, con el fin de promover comunidades más sanas, solidarias y resilientes.
6. Entregar los soportes y evidencias de la realización de cada una de las actividades consistentes en actas de acompañamiento a las comunidades en talleres actividades y salidas al campo, fotografías, informe, planillas de asistencia y demás documentos que se requieran.	Se entrega informe en físico con soporte fotográfico de desarrollo de las actividades, con soporte de planillas firmadas y planilla de pago de seguridad social.

Contratista	 **María Alejandra Holguín Zapata** CC 1059709879 de Riosucio, Caldas
Vo. Bo Supervisor	 **SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ** Secretaria de Despacho Secretaría de Salud y Asuntos Sociales

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ACTIVIDAD # 1

1. **Realizar seis (6) atenciones mensuales a comunidad en la sede comunitaria del cabildo donde se detectan los casos que requieran servicios psicosociales con temas referentes a agresiones físicas, verbales, psicológicas, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y cualquier otra condición de salud mental, con el fin de brindar rutas para la posible solución de las problemáticas presentadas.**

08 de febrero 2026





15 de febrero del 2026





16 de febrero 2026





20 de febrero 2026





23-febrero-2026





28-febrero-2026





2. **Realizar tres (3) acompañamientos mensuales en los casos reportados de violencias basadas en genero dentro del territorio, con el fin de salvaguardar la atención y el acceso a las rutas pertinentes a cada una de las comuneras.**

4 de febrero 2026





06 de febrero 2026





10 de febrero 2026

3- Realizar cuatro (4) visitas domiciliarias mensuales enfocadas en la recuperación de la salud mental, restablecimiento de derechos, el buen trato y el autocuidado dentro de las familias del Resguardo De Origen Colonial Cañamomo y Lomaprieta.

03 de febrero del 2026





07- febrero 2026





14 de febrero del 2026





14 de febrero del 2026





4. **Realizar dos (2) acompañamientos durante la vigencia del contrato con la construcción de la ruta de atención en salud mental con el fin de que pueda atender las diferentes formas en las cuales se presenta las problemáticas en el territorio de forma interinstitucional.**

13 de febrero del 2026





24 de febrero del 2026





5. **Realizar una (1) capacitación mensual a diferentes grupos, comités de apoyo asociaciones y comunidad en general enfocada en brindar herramientas que promuevan el cuidado de la salud mental y la creación de métodos que sean aplicables en contextos comunitarios individuales.**

21 de febrero del 2026


21-febrero-2026


21-febrero-2026